



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 199ª Reunión Ordinaria

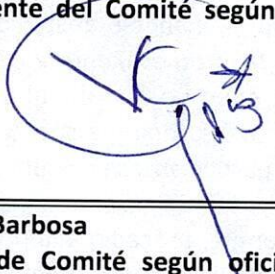
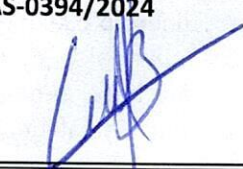
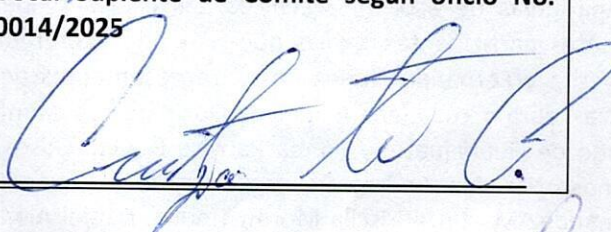
Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-025-25 (CAGEG-025/2025), para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:25** horas del día **23 de mayo de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

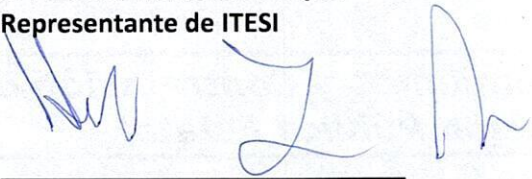
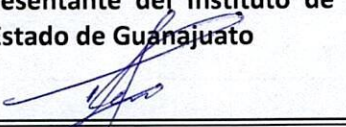
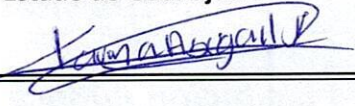
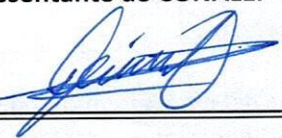
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Filiberto Hernández Leyva Representante de ITESI 	C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Germán Ortega Gómez Representante de CONALEP 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Filiberto Hernández Leyva, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; y Emma Patricia Guillén Gasca, Andrea Aurora Rosales Camargo, Karina Abigail Juárez Reynoso, Paulina Andrea Reyes Barba, José Rubén Ruíz Sánchez, Héctor Manuel Ortiz Sánchez, José Luis Hernández Martín, Priscila Morán Tinoco, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Adriana Margarita Nieto Ramos y David Díaz Estrada, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los

licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-025-25 (CAGEG-025/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTAL MÉDICO SLP, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
- DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
- SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.
- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
- NURIMED, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.
- SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- TREKSYS, S.A. DE C.V.
- SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- POLYLUBEX, S.A. DE C.V.
- PRONOS PROVEEDURÍA ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V.
- ANA MARIA DURAN ROA
- LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
- INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
- ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.
- SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "INSTRUMENTAL MÉDICO SLP, S.A. DE C.V.":

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presentó un Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación con alcance para autoclaves y aspiradores quirúrgicos el cual indica contar con aviso de funcionamiento vigente; sin embargo, no se anexó el Aviso de Funcionamiento ni el Aviso del Responsable Sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presentó un Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación con alcance para autoclaves y aspiradores quirúrgicos el cual indica contar con aviso de funcionamiento vigente; sin embargo, no se anexó el Aviso de Funcionamiento ni el Aviso del Responsable Sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presentó un Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación con alcance para autoclaves y aspiradores quirúrgicos el cual indica contar con aviso de funcionamiento vigente; sin embargo, no se anexó el Aviso de Funcionamiento ni el Aviso del Responsable Sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presentó un Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación con alcance para autoclaves y aspiradores quirúrgicos el cual indica contar con aviso de funcionamiento vigente; sin embargo, no se anexó el Aviso de Funcionamiento ni el Aviso del Responsable Sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año) y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio general.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad:

- Se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año) y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio general.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3.8 se solicita: "HUMEDAD RELATIVA ALTA Y BAJA" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Humedad relativa baja (baja humedad), alarma de humedad alta no requerida debido a principio de funcionamiento del equipo".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V."**

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año) y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio general.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año), el licitante presenta carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general.

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año), el licitante presenta carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general.

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, así como carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista pero no indica la distribución autorizada para los bienes ofertados de esta partida.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta comprobante de trámite de registro sanitario tramitado el 22/11/2022.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta FDA con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista, así como documento de respaldo del fabricante pero no indica la distribución autorizada para los bienes ofertados de esta partida.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista, así como documento de respaldo del fabricante pero no indica la distribución autorizada para los bienes ofertados de esta partida.
- Se solicita FC7, carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta carta de responsable de tecnovigilancia, expedida por el distribuidor mayorista, así como documento de respaldo del fabricante pero no indica la distribución autorizada para los bienes ofertados de esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita portar los dispositivos y/o aditamentos que permitan hacer las pruebas de cumplimiento de características técnicas, el licitante para la evaluación de muestras de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, no los presentó.
- En el punto 9 se solicita: "Colchón de la misma marca de la camilla" y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación, además no indica número de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, numeral 3 del inciso c) Evaluación de muestras del Apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario de "Laringoscopio" con fecha de vigencia al 21/01/2025 y presenta solicitud de segunda prórroga sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario de "Desfibrilador" con fecha de vigencia al 16/11/2026, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no indica clavija polarizada grado médico.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 3.4.3.1 y el licitante indica número de identificación de parte "03.42011.811" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo indica número de identificación de parte "03.42011.611" para el "No. 1 pediátrico".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 3.4.3.2 y el licitante indica número de identificación de parte "03.42011.821" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo indica número de identificación de parte "03.42011.621" para el "No.2 pediátrico".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 3.4.3.3 y el licitante indica número de identificación de parte "03.42011.831" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo indica número de identificación de parte "03.42011.631" para el "No.3 adulto".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 3.4.3.4 y el licitante indica número de identificación de parte "03.42011.841" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contradicción ya que en su catálogo indica número de identificación de parte "03.42011.641" para el "No.4 adulto".

- Se solicita número de identificación de parte para el punto 5.5.2 y el licitante no indica número de identificación de parte en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe referencia en su manual "JL-900P Y TL-201T" para el "cable troncal y un sensor reusable ya sea de dedo (adulto/pediátrico) o multisitio".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 5.8 y el licitante no lo indica en su propuesta técnica (Anexo A) por la "Batería".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en los incisos a), i) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta comprobante de trámite de registro sanitario tramitado el 06/05/2021, acompañado del registro sanitario de origen con fecha de vencimiento al 15/11/2024.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Pre-calentamiento inteligente", sin indicar que se inicie de forma automática al encender el sistema.
- En el punto 15.3 se solicita: "De polímero resistente al alto impacto" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Resistente al alto impacto", sin indicar el material.
- En el punto 20.2 se solicita: "Difusor de presión" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta: "Compuesto de manovacuómetro, válvula de presión de seguridad".
- En el punto 21.2 se solicita: "cinco sensores reusables o 60 sensores desechables de temperatura de piel" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Sensores de temperatura" sin indicar la cantidad a ofertar.
- En el punto 22.2 se solicita: "protector de ojos (20 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Antifaz para fototerapia. Evita la exposición de los ojos del neonato" sin indicar la cantidad a ofertar.
- En el punto 23 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 HZ, clavija polarizada grado médico"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Tensión de alimentación: 127V U, 220/240V $\pm 5\%$ " sin especificar clavija polarizada grado médico.
- Se solicita número de identificación de parte solicitado para el punto 20 y el licitante indica número de identificación de parte "004.310.321" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su manual indica número de identificación de parte "004.129.900" para el "Colchón radiotransparente".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en los incisos a), i) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.1 se solicita: "Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (p, q, r, s y t)." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta "detección pico a pico".
- En el punto 5.2 se solicita: "Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR)." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Mediciones e interpretación automáticas aprobadas por bases de datos CSE/AHA/MIT".
- En el punto 8 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta "Voltaje de funcionamiento = 100 V 240 V", sin indicar clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista, así como carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista pero no indica la distribución autorizada para los bienes ofertados.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta solicitud de prórroga de registro sanitario con fecha de solicitud del 22/11/2022.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta FDA en idioma distinto al español sin presentar traducción simple.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple respecto a lo solicitado en el Anexo I, ya que en el punto 7 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm$ 10% @ 60 HZ y cable con clavija grado médico y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo su manual indica "El plug del cable de alimentación debe conectarse en un enchufe puesto a tierra, sujetado permanentemente en la pared, de acuerdo con las normas y legislaciones vigentes para instalaciones eléctricas de baja tensión y legislaciones eléctricas para Establecimientos Asistenciales de Salud, jamás utilice extensiones", por lo que no indica que el cable de alimentación sea grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 4.8 y 5 se solicita número de identificación de parte y el licitante indica número de identificación de parte "LED-50P" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo corresponde a su modelo ofertado.
- En el punto 6 se solicita: "Cable de alimentación con clavija grado medico" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo su manual no hace referencia a esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 38

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Cubierta de 1" de espesor de lámina de acero calibre no. 18" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Cubierta de acero inoxidable tipo AISI 304, calibre no. 20 acabado pulido", sin indicar el espesor de la lámina y el calibre 20 es más delgado al solicitado.
- En el punto 1.1 se solicita: "Refuerzos interiores en forma de U bajo la cubierta del mismo material calibre no. 16 acabado pintura gris" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "bastidor de acero inoxidable calibre 16, 1" x 1", acabado pulido" sin ofertar el refuerzo interior en forma de U, ni la pintura color gris.
- En el punto 1.2 se solicita: "acabado en laminado plástico por ambas caras" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "cubierta de acero inoxidable tipo AISI 304, calibre 20, acabado pulido", sin ofertar el acabado en laminado plástico por ambas caras.
- En el punto 5 se solicita: "Dimensiones generales: 120 x 60 x 110 cm" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Dimensiones generales: 147 x 65 x 100 cm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita portar los dispositivos y/o aditamentos que permitan hacer las pruebas de cumplimiento de características técnicas, el licitante para la evaluación de muestras de los puntos 4.1.3. y 4.2.2., no los presentó.
- En el punto 4.5.3 se solicita: "Sistema de sujeción a la mesa que permita ser removido con facilidad (no velcro) para su fácil limpieza." y el licitante presenta sistema de sujeción a la mesa fijo mediante tornillos.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Construida con lámina de acero calibre no. 18, recubierta con pintura horneada electrostática en polvo o alquidámica electrostática horneada, color neutro claro." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su ficha oferta: "Construida con lámina de acero calibre no. 22, recubierta con pintura horneada electrostática en polvo color neutro claro".
- En el punto 4.5.3 se solicita: "Sistema de sujeción a la mesa que permita ser removido con facilidad (no velcro) para su fácil limpieza", sin embargo en su ficha hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, numeral 3 del inciso c) Evaluación de muestras del Apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta solidaria del fabricante con escrito libre manifestando apoyo de distribución a líneas de productos definidas, sin indicar el alcance a oxímetro de pulso.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario y constancia de la prórroga con fecha de vigencia al 19/02/2023 y constancia de trámite de solicitud de segunda prórroga del 15/09/2022, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 14.1 se solicita: "Dedal reusable" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo "Sensores desechables".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 14.2 y el licitante no lo indica en su propuesta técnica (Anexo A).

Además, se solicitan 3 piezas y el licitante oferta 10 piezas en su oferta económica (Anexo B).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a), g) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.6 se solicita: "Con espesor mínimo de 5cm. Aislamiento de espuma presurizada de poliuretano" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Aislado con ciclopentano de 38kg/m3 5 cm de espesor".
- En el punto 5.7 se solicita: "Con manija firme para apertura de puerta y ser independiente de la cerradura" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Manija ergonómica".
- Para el punto 7.5 se solicita: "Sistema paro - arranque automático" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.
- En el punto 10.1 se solicita: "4 parrillas ajustables de acero inoxidable tipo AISI-304" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual "Tres parrillas. Parrillas en acero inoxidable tipo 304".
- En el punto 10.2 se solicita: "4 charolas o canastillas con perforaciones no mayores a 1 cm. Con esquinas redondeadas montadas independientemente para estibar vacunas de acero inoxidable tipo AISI-304" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Cuatro charolas perforadas uniformemente, sin esquinas, en acero inoxidable 304 para estibar las vacunas de 32.5 x 23.5cm", sin especificar el tamaño de las perforaciones.
- En el punto 11 se solicita: "Regatones niveladores con base aislante para superficies irregulares, con estructura de acero" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Cuatro patas con base aislante niveladoras", sin especificar que la estructura sea de acero.
- En el punto 12 se solicita: "El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior de acero inoxidable AISI 304 con espesor mínimo de 5 cm sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en el gabinete, en la puerta y en las parrillas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Paneles externos e internos en acero inoxidable 304. Sin partes filosas o sobrantes de material", sin especificar el espesor.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 56

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

40051001-025-25 (CAGEG-025/2025)

Página 12 de 78

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Con memoria de imagen cuadro por cuadro o Cine Loop de 200 cuadros o mayor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Puede revisar fotograma por fotograma de cine con el cursor de bola (+2000 cuadros)"; y su manual hace referencia a "Puede revisar fotograma por fotograma de cine con el cursor de bola; sin especificar la cantidad de cuadros.
- Se solicita para el punto 18 número de identificación de parte y el licitante indica número de identificación de parte "DUS-5000-Plus" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su manual para " Soporte de alimentación con baterías integradas al equipo de 60 min (1 hora) o mayor".
- Se solicita para el punto 20.3 número de identificación de parte y el licitante indica número de identificación de parte "DUS-5000-Plus" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su manual para " Una batería adicional para el soporte".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia al 03/11/2027, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento con fecha de vigencia hasta el 24/04/2025.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.2 se solicita: "Control remoto de tiempo y disparo conectado por medio de cable extensible hasta 2.5m" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta "Configuración opcional a control remoto".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

A los licitantes **"SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V."** y **"IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 56

Se descalifica ambas propuestas toda vez que de la revisión que se realizó a la documentación presentada por los licitantes se identificó lo siguiente:

- El C. Belisario Rodolfo Jasso Baldini, también llamado Belisario Jasso Baldini, Belisario Jasso Y Baldini; Belisario Rodolfo Jasso y Baldini se encontró como Socio y Administrador único de la empresa Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. en el acta 52038 de fecha 10 de marzo de 1989 ante notario público, Francisco de P Morales Díaz, titular de la notaría número sesenta de México D.F.; de la empresa Images Medical Supplies de México S.A. de C.V., se encontró como socio en el acta 94857 de fecha 29 de octubre de 2014 del notario público Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós del Distrito Federal actuando como asociado del Licenciado José Ángel Fernández Uria titular de la notaria numero doscientos diecisiete y en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz, de México D.F y se encontró como Administrador único en el acta 21885 de fecha 05 de octubre de 2017 del notario público Arturo González Jiménez titular de la notaria número noventa y cinco de Huixquilucan, Estado de México.
- El C. José Felix González Santos, se encontró como apoderado de la empresa Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V., en el acta 76343 de fecha 13 de septiembre de 2007 del notario público Francisco de P Morales Díaz titular de la notaría número sesenta de México D.F.; en la empresa Images Medical Supplies de México S.A. de C.V., aparece como socio y Administrador único en el acta 71394 de fecha 15 de junio de 2004 del notario público Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós del Distrito Federal actuando como asociado y en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz de México D.F.
- El C. Luis Octavio Zúñiga Méndez, se encontró como apoderado de la empresa Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V., en el acta 137,908 de fecha 17 de noviembre de 2021 del notario público Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós de la Ciudad de México actuando como asociado y en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz; además se encontró como apoderado de la empresa Images Medical Supplies de México S.A. de C.V. en el acta 154,253 de fecha 19 de marzo de 2024 del notario público Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós de la Ciudad de México actuando como asociado del Licenciado José Ángel Fernández Uria titular de la notaria numero doscientos diecisiete y en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz.
- El C. Mauricio Jasso Martínez, se encontró como socio y apoderado de la empresa Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V. en el acta 102598 de fecha 09 de mayo de 2017 del notario público el Licenciado José Ángel Fernández Uria titular de la notaria numero doscientos diecisiete actuando como asociado del Licenciado Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz y se encontró como socio y apoderado de la empresa Images Medical Supplies de México S.A. de C.V., en el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
acta 94857 de fecha 29 de octubre de 2014 del notario público Luis Felipe Morales Viesca, titular de la notaria número veintidós del Distrito Federal actuando como asociado del Licenciado José Ángel Fernández Uria titular de la notaria número doscientos diecisiete y en el protocolo de la notaria número sesenta cuyo titular es el Licenciado Francisco de P Morales Díaz.

Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, al punto 1 del Anexo AB, así como el propio escrito de declaración de intereses (Anexo C) presentado por ambos licitantes.

Con base a lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, se advierte que ambos licitantes, actualizaron lo señalado en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que la declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 42 manifestada en el anexo AB, contiene información falsa, actualizando en consecuencia la hipótesis de descalificación contenida en el inciso e) del apartado V. Descalificación de licitantes, en la que se señaló que sería motivo para descalificación, el detectar una presunta falsedad en la información presentada, lo que al tenor de lo expuesto líneas arriba, acontece en el caso que nos ocupa.

Adicionalmente se encontró el siguiente incumplimiento técnico del licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.":

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta comprobante de trámite de la solicitud de prórroga del registro sanitario con fecha de 30/09/2022, cuando se solicita que la solicitud de prórroga haya sido tramitado durante el año 2024 y 2025.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, el numeral 1.21 del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V."**:

Partida 50

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple respecto a lo solicitado en el Anexo I, ya que en el punto 7 se solicita: "Sellado por rodillos de presión, estriado uno y de plástico el otro" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su descripción técnica comercial oferta: "costura de sellado de tipo plana, SealPeak".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario del "Desfibrilador" con fecha de vigencia de 16/11/2026, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.10 se solicita: "Cable de paciente de 5 puntas." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Cable de paciente de 3 puntas y un cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos tres puntas" y en su manual oferta: "cable de paciente 3 electrodos".
- En el punto 5.12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo, en su manual no indica clavija polarizada grado médico.
- En el punto 6.4 se solicita: "(2) tubos de pasta conductora de 250ml." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "(2) tubos de pasta conductora de 250ml, se incluyen" sin embargo, en su catálogo y manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 6.5 se solicita: "(10) rollos de papel para impresión." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "(10) rollos de papel para impresión, se incluyen." sin embargo, en su catálogo y manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 6.6 se solicita: "Bolsa con 100 sellos de garantía foliados." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Bolsa con 100 sellos de garantía foliados. se incluyen." sin embargo, en su catálogo y manual no hace referencia a esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 8 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Manual de usuario, pág. 14-6", sin embargo en su manual hace referencia a "Voltaje de alimentación CA 100V y 240V (Variación permitido +/- 10%) frecuencia de línea 50-60 hz, entrada de alimentación 150VA", sin indicar clavija polarizada grado médico.
- El licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) las cantidades solicitadas de accesorios para los puntos 6.1, 6.4 y 7.1.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 7.2 y el licitante indica número de identificación de parte "30807732" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 3 se solicita; "Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación." y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- En el punto 18.1 se solicita: "Incluye sistema para montaje de pared." y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- En el punto 23 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v + / - 10%. @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante no presenta "Clavija grado médico" durante su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

Se solicita FC3, Registro sanitario y el licitante presenta modificación de registro sanitario con fecha de vigencia (07/02/2024), y presenta solicitud de prórroga de registro sanitario con fecha (28/08/2023), cuando se solicita que la solicitud de prórroga haya sido tramitado durante el año 2024 y 2025.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V."

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta únicamente: "Fabricada en aluminio", sin indicar espesor.
- En el punto 3.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta únicamente: "Fabricada en aluminio", sin indicar espesor.

- En el punto 4 se solicita: "Base de lámina de metal calibre 16, acabado en pintura color claro" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta únicamente: "Base de hierro fundido, acabado en pintura color claro", sin especificar el calibre.
- En el punto 5 se solicita: "Columnas de lámina de acero calibre 20 como mínimo" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta únicamente "columna de lámina de hierro fundido, acabado en pintura color claro", sin especificar calibre.
- En el punto 5.1 se solicita: "Diámetro de 2.5" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 7 se solicita: "Plataforma de lámina de acero calibre 16, acabado en pintura color claro." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta únicamente "plataforma de lámina de hierro fundido, acabado en pintura color claro", sin especificar calibre.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 9 se solicita, "Colchón de la misma marca de la camilla" y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a), q) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1.6.2 se solicita: "Filtro muscular a 35hz." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta: "Filtro muscular a 25Hz.", sin embargo en su catálogo hace referencia "Filtro miograma: LP 25, LP 40 o LP 150 HZ u Off (250 HZ)".
- En el punto 8 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su manual hace referencia a únicamente "Conexión de fuente de alimentación de 100-220 V CA, 50/60 Hz 1,3 A.", sin indicar la clavija polarizada grado médico.
- Se solicita número de parte para el punto 6.2 y el licitante indica número de identificación de parte "2.000041" y "2.000052" en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta número de identificación de parte "2.155020" para "Un juego de electrodos reusables para extremidades tamaño adulto-pediátrico".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- De acuerdo a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, se aclara que el punto 4.3 debe decir "Temperatura de color variable y ajustable electrónico que cubra el rango de 4,200° a 5,000° en el campo operatorio" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Temperatura de color en doble selección de 4,500 y 5,000°" y en su catálogo hace referencia a "Temperatura del color 4.500-5.000".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual indica que la fecha de emisión es de 26 de febrero del 2014.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento por la empresa Refrimed.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V."**

Partida 58

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (03/11/2027), sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento, ni aviso de responsable sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V."**

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (01/03/2028), sin anexar copia del registro sanitario de origen, para los puntos 1 y 2.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 01/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 16/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 3.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 13/12/2026, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 1.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 01/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 16/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 9.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 01/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 1.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 16/03/2028, sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 2.

Además en la Carta compromiso y garantía (Anexo N) solicitada en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas, el licitante presenta documento haciendo referencia a modelo "SET INSTRUMENTAL CURACIÓN", sin embargo existe contradicción ya que en su propuesta técnica (Anexo A) oferta modelo "RET.PUN-SSGGTO18".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos J Bis y N, de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (01/03/2028), sin anexar copia del registro sanitario de origen, para los puntos 1 y 2
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (16/03/2028), sin anexar copia del registro sanitario de origen, para el punto 3.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 15 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 HZ y cable con clavija grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo su ficha no indica clavija polarizada grado médico, además en su propuesta técnica (Anexo A) hace referencia a carta de cumplimiento, la cual no se encuentra anexa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.2.1 se solicita: "Al menos tres velocidades diferentes, incluyendo 5, 25 y 50mm/s." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta únicamente "Velocidad de 25 y 50 mm/seg".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V."**

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Panel de control con ajuste por control de membrana o perilla selectora para evitar cambios involuntarios en la programación" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo técnico oferta: "Con el fin de evitar cambios involuntarios en la programación de los parámetros del equipo. El panel de control de Atmoscare Adventum cuenta con una tecla que bloquea la función de la membrana táctil de la pantalla al activarse o al transcurrir 5 minutos sin interacción con el equipo".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INSTRUMENTACIÓN MÉDICA S.A. DE C.V."**

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad. Ccb 513.790.0014 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Riñón de acero inoxidable, capacidad de 400ml" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Riñón de acero inoxidable de 170 mm, número de identificación de parte KU 302/17", sin indicar altura y curvatura de bordes ya que esto puede variar el volumen del mismo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

40051001-025-25 (CAGEG-025/2025)

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3, Registro sanitario y el licitante presenta documento sin indicar números de parte de los puntos 3 y 9.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 8 se solicita: "Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad. Ccb 513.790.0014 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Riñón de acero inoxidable, capacidad de 400ml" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Riñón de acero inoxidable de 170 mm, número de identificación de parte KU 302/17", sin indicar altura y curvatura de bordes ya que esto puede variar el volumen del mismo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta este documento para el punto 2 "Tijera de metzembaum curva puntas agudas 14 cm. ccb 535.859.0296 (1 pieza).".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 19 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v +/- 10% @ 60hz y cable con clavija grado médico" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta: "Alimentación eléctrica 100-240 VAC / 50-60 Hz y cable con clavija grado médico" y en su manual no hace referencia a la clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 15.3 se solicita: "de polímero resistente al alto impacto" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 23 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 HZ, clavija polarizada grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo su manual no indica clavija polarizada grado médico.
- Se solicita número de identificación de partes para el punto 21.1 y el licitante no lo indica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.8 se solicita: "base radiotransparente para el colchón con ajuste de trendelenburg y trendelenburg inverso de al menos $\pm 12^\circ$ " y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su ficha técnica oferta: "base radiotransparente para el colchón con ajuste de trendelenburg y trendelenburg inverso de 10° ".
- En el punto 4.11 se solicita: "nivel de ruido en el interior del capacete menor a 50 dba" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "nivel de ruido en el interior del capacete menor a 53 dba" y en su manual de usuario pág. 2-2 indica "Intensidad del sonido $\leq 53\text{dB}$ ".
- En el punto 6.3 se solicita: "Soporte para monitor o instrumental" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Soporte para monitor" y en su manual hace referencia a una imagen de su "unidad de pantalla", sin observarse un soporte solicitado.
- En el punto 7 se solicita: "Alimentación eléctrica 120 v $\pm 10\%$ @ 60 hz y cable con clavija grado médico" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Alimentación eléctrica 120 - 240 V, 50/60 hz y cable con clavija grado médico" sin embargo en su ficha técnica no indica la clavija polarizada grado médico.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 4.7 y el licitante no lo indica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En el numeral 1.19 se solicita memoria descriptiva definitiva y el licitante presenta documento indicando: "no se presenta requisitado en virtud de que la convocante no solicitó en bases el requisito de llevar a cabo por parte

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
del licitante visita para conocer el lugar de instalación y estar en posibilidades de presentar la información del anexo S", por lo anterior se tiene como no presentado este requisito.

En el numeral 1.20 se solicita guía mecánica definitiva en formato digital (.dwg) y el licitante no lo presenta.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 16.1 se solicita: "Alto 1.45 a 1.75 cm" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su ficha técnica hace referencia a "Alto 1,240 mm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a los numerales 1.18 y 1.19 del Apartado III. Presentación de ofertas; y de conformidad a lo previsto en los incisos a), x) y y) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 19.1 se solicita: "Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110cm +/- 10cm con respecto al piso." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Elevación y descenso que cubre el rango de 94.5 a 104.5 cm con respecto al piso" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Recorrido de altura: 695mm/1045mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9 se solicita: "Cuenta con un control digital de temperatura por membranas" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia únicamente a "temperatura de sellado".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A."

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Pinza kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. Ccb 535.701.0874 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Pinza Halsted Mosquito 12.5 cm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su Hoja de producto oferta "fabricado de aluminio anodizado con sellado especial evita desgaste, sin especificar espesor.
- En el punto 3.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su hoja de producto oferta "fabricado de aluminio anodizado con sellado especial evita desgaste", sin especificar espesor.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta solicitud de prórroga tramitado el 02/05/2013 con fecha de vigencia al 02/05/2018 y comprobante de trámite de registro sanitario tramitado el 05/02/2019.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Cable de alimentación con clavija grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "cable de alimentación de 4m de longitud", sin indicar la clavija grado médico.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 4.8 y el licitante indica número de identificación de parte "92.400.88" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no hay referencia del número de identificación de parte.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 5 y el licitante indica número de identificación de parte "Batería recargable" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no hay referencia del número de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 51

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Alimentación eléctrica 120V $\pm$ 10% @ 60Hz, con y clavija grado médico y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción en su catálogo, ya que hace referencia a "con clavija polarizada", sin especificar que sea de grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "TREKSYS, S.A DE C.V."

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita revolver con engranaje metálico y el licitante no lo oferta en propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 3" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su folleto oferta únicamente "Cuatro ruedas anti-vibratorias planas de hule suave de 7.6 cm (3") de diámetro".
- En el punto 6 se solicita: "Colchón con cubierta hipoalergénica flexible impermeable, sellado térmico, con tratamiento retardante al fuego y antimicrobiano, interior de poliuretano inyectado en un solo block con una densidad de al menos 24 kg/ m3." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su folleto oferta únicamente "Con cojín para bacinete de acrílico".
- En el punto 7 se solicita: "Dimensiones: 88 x 46 x 95 cm" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su folleto oferta "Dimensiones generales: Largo: 88 cm (34.64"), Ancho: 46 cm (18.11") y Altura: 87 cm (34.25"), sin cumplir la medida de la altura.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Arillo con sistema giratorio porta-cubeta y porta-bandeja de solera de acero inoxidable tipo AISI 304, 3/32" x 1" de ancho, acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Arillo con sistema giratorio portacubeta y portabandeja de solera de acero calibre No. 10 de 2.5 mm (3/32") y 25.4 mm (1") de ancho, acabado pulido" sin especificar el tipo de acero AISI 304.
- En el punto 2 se solicita: "Cubierta en forma de charola de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 18, acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Cubierta en forma de charola de lámina de acero inoxidable calibre No. 18, acabado pulido" sin especificar el tipo de acero AISI 304.
- En el punto 3 se solicita: "Entrepaña en forma de charola de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 18, acabado pulido con travesaños de tubo de lámina de acero inoxidable calibre no. 18, acabado pulido, de 3/4" de diámetro" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Entrepaña en forma de charola de lámina de acero inoxidable calibre No. 18, acabado pulido con travesaños de tubo de lámina de acero calibre No. 18 acabado pulido de 19 mm (3/4") de diámetro" sin especificar el tipo de acero AISI 304.
- En el punto 3.1 se solicita: "Con refuerzo tipo cruz o cuadro en la parte inferior del entrepaño para generar mayor estabilidad a la estructura" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no oferta esta característica.
- En el punto 4 se solicita: "Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 18, 1" de diámetro acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Estructura de perfil tubular de acero calibre No. 18 de 25.4 mm (1") de diámetro, acabado pulido" sin especificar el tipo de acero AISI 304.
- En el punto 5 se solicita: "Rodajas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llanta de gel transparente de 4" de diámetro con horquilla de acero troquelada de una sola pieza acabado cromado" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Rodajas de hule natural o sintético macizo de 101.6 mm (4") de diámetro en color negro".

- En el punto 6 se solicita: "Cubeta con capacidad de 12 litros, de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 20, acabado pulido con asa de alambón de acero inoxidable de 1/4" de diámetro acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Cubeta de 12 litros en acero inoxidable calibre No. 20", sin especificar el tipo de acero AISI 304 acabado pulido con asa de alambón de acero inoxidable de 1/4" de diámetro acabado pulido.
- En el punto 7 se solicita: "Bandeja con capacidad de 2.1 litros, de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 20, acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Bandeja de 2.1 litros en acero inoxidable calibre No. 20", sin especificar el tipo de acero AISI 304 y acabado pulido.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Maneral de tubo de lámina de acero inoxidable de 1" de diámetro con soportes a los extremos en forma de escuadra en solera del mismo material, acabado pulido unido al cuerpo del carro a base de tornillos tipo Allen, con acabado cromado" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Maneral de tubo de acero de 25.4 mm (1") de diámetro soldado a soporte en escuadra de solera de 25.4 mm (1") x 3.1 mm (1/8") de espesor unido al cuerpo a base de tornillos cabeza de gota acabado cromado", sin especificar el tipo de acero AISI 304.
- En el punto 6 se solicita: "Protección perimetral provisto de una canaleta perimetral de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 20, con diseño especial (cejas) para colocar una moldura de hule sintético macizo de 1" x 1" en color negro, la unión deberá garantizar una perfecta fijación para evitar su desprendimiento" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Protección perimetral de hule de 25.4 mm x 25.4 mm (1" x 1")".
- En el punto 7 se solicita: "Rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 5" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Ruedas de hule de 127.5 mm (5") de diámetro libres color negro".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Aro Porta Charolas De 1" Calibre No. 12, De Acero Inoxidable Tipo AISI 304, Acabado Pulido" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Aro Porta Charolas De 1"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Calibre No. 12, De Acero Inoxidable" sin especificar que sea tipo AISI 304 acabado pulido y en su catálogo no indica que sea de acero inoxidable Tipo AISI 304, acabado pulido.

- En el punto 1.1 se solicita: "Charola Calibre No. 20, De Acero Inoxidable Tipo AISI 304, Acabado Pulido" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Charola calibre No. 20 de acero inoxidable acabado pulido" sin especificar que sea tipo AISI 304 acabado pulido y en su catálogo no indica que sea de acero inoxidable Tipo AISI 304.
- En el punto 1.1.1 se solicita: "Dimensiones de 35 X 48 cm" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Dimensiones largo 47.7, ancho 31.2 cm y grosor 1.5cm", sin embargo en su catálogo no hace referencia al punto para la evaluación de esta característica, además no cumple en el ancho solicitado.
- En el punto 5 se solicita: "Perfil tubular cuadrado de 2" x 2" de lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre no. 14, acabado pulido, lastrado con contrapeso de plomo de acero" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Perfil tubular cuadrado de 51mm x 51 mm (2" x 2") de acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido" sin indicar el calibre y si cuenta con el lastrado con contrapeso de plomo de acero.
- En el punto 6 se solicita: "(2) rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 3" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Rodaja tipo bola de hule color negro de 50.8 mm (3") de diámetro acabado cromado" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Rodaja tipo bola de hule color negro de 75 mm (3") de diámetro, acabado cromado".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9 se solicita: "Varilla de acero de 1/4" de diámetro acabado en pintura color gris" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "varilla de acero de 5mm (1/4") de diámetro, acabo en esmalte alquidálico electrostático horneado color gris" por lo que no especifica si ofertará 5 mm o 1/4" (6.35 mm).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 38

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1.2 se solicita: "Acabado en laminado plástico por ambas caras" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Con acabado en laminado plástico" sin especificar que sea por ambas caras.

- En el punto 3 se solicita: "Rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Rodaja giratoria de yoyo".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Barandal de alambrón de acero inoxidable tipo AISI-304 de 3/8" de diámetro, soldado a la cubierta" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "barandal de alambrón de acero inoxidable de 9.5 mm 3/8" de diámetro soldado a la cubierta, acabado pulido", no indica que sea de acero inoxidable Tipo AISI 304.
- En el punto 3 se solicita: "Cubierta de acero inoxidable tipo AISI-304, calibre no. 20 acabado pulido" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "cubierta de acero inoxidable calibre No. 18 acabado pulido", no indica que sea de acero inoxidable Tipo AISI 304.
- En el punto 5 se solicita: "Rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 5" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Rodajas embaladas con ruedas de hule de 127 mm (5") de diámetro, acabo cromado".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA S.A. DE C.V."

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita número de identificación de parte del punto 20.1 y el licitante indica número de identificación de parte "(CABLE TRONCAL) U708-29" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su manual indica número de identificación de parte "0708-29" para el "Cable troncal".

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 13.5 se solicita: "Frecuencia respiratoria" y el licitante no demuestra la alarma audible y visible de la frecuencia respiratoria alta en prioridad alta y media.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a), i), v) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "POLYLUBEX, S.A. DE C.V."

Partida 11

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de mobiliario clínico y el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de equipo médico y laboratorio general y el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante presenta este documento con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de mobiliario clínico y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "(2) rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 3" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "(2) rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta negra de hule de 3" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de mobiliario clínico y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 4" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta negra de hule de 4" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 38

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de mobiliario clínico y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta negra de hule de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia. (Catálogo, pág. 1)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 47

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) de mobiliario clínico y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta negra de hule de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En el numeral 1.18 se solicita guía mecánica definitiva de forma impresa y en formato digital (.dwg) y el licitante no presenta guía mecánica en formato digital (.dwg), además presenta guía mecánica impresa de la convocante sin proporcionar la guía mecánica del fabricante de la tecnología ofertada.

En el numeral 1.19 se solicita memoria descriptiva definitiva y el licitante presenta memoria descriptiva sin descripción de los trabajos a realizar.

En el numeral 1.20 se solicita manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) en caso de ofertar equipo médico especializado y el licitante no presenta documentos digitales.

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta documento sin especificar la NOM-240-SSA1-2012 de tecnovigilancia en el país.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita número de identificación de parte para el punto 8 y el licitante indica número de identificación de parte "5-070-0158" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su manual para "Jeringa triple estomatológica".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 11 y el licitante indica número de identificación de parte "Ventury SYSEM" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su manual para "Aspirador quirúrgico".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y J Bis, a los numerales 1.18, 1.19 y 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas; y de conformidad a lo previsto en los incisos a), j), v), x) y y) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"PRONOS PROVEEDURÍA ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita en el numeral 1.3 del Apartado III. Presentación de Ofertas, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y el documento presentado por el licitante no cuenta con código QR y no fue posible verificar con la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en numeral 1.3 del Apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y ff) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, $\frac{1}{4}$ " de espesor como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) " Fabricada en aluminio 0.39" de espesor" sin embargo en su catálogo hace referencia a "Regleta de aluminio anodizado", sin especificar el espesor.
- En el punto 2.7 se solicita: "Pilones cursores fabricados en aluminio para señalamiento de la medición de gramos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a "Pilones antideslizantes a la altura de los ojos", sin especificar el material.
- En el punto 3.1 se solicita; "Fabricada en aluminio, $\frac{1}{4}$ " de espesor como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) " Fabricada en aluminio 0.39" de espesor" sin embargo en su catálogo hace referencia a "Regleta de aluminio anodizado", sin especificar el espesor.
- En el punto 3.7 se solicita: "Pilones cursores fabricados en aluminio para señalamiento de la medición de gramos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a "Pilones antideslizantes a la altura de los ojos", sin especificar el material.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta CE con fecha de vigencia de 09/05/2023 y fecha de emisión de 03/05/2018, sin indicar el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.2 se solicita: "Pedestal con altura ajustable entre 90 y 110 cm." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Pedestal con altura ajustable", sin indicar intervalo de la altura ajustable.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta solicitud de prórroga tramitado el 18/02/2020 y con fecha de vigencia al 18/02/2025.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo anexo J Bis, se solicita muestra para esta partida y el licitante no presentó muestra.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.2.1 se solicita: "Dimensiones de 50x70cm ($\pm 5\%$)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Dimensiones de 51.1 x 72.4 ($\pm 5\%$)", sin embargo en su catálogo hace referencia "Dimensiones de 151.1 x 72.4 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "DEGASA, S.A. DE C.V.", sin presentar carta solidaria del fabricante "CARDINAL HEALTH" respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia 12/03/2026, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Con conector compatible a la toma de aire: tipo puritan bennet, enchufe rapido." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia a esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "DEGASA, S.A. DE C.V.", sin presenta carta solidaria del fabricante "CARDINAL HEALTH " respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (12/03/2026), sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ANA MARIA DURAN ROA"**

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita microscopio binocular con revolver con engranaje metálico y el licitante no lo oferta en propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita horno de secado de 140 L y el licitante oferta en propuesta técnica (Anexo A) horno de secado de 51 L.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita mufla de 10 L y el licitante oferta en propuesta técnica (Anexo A) mufla de 2 L; además se solicita con rampas y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V."**

Partida 1.

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita microscopio binocular con platina de 140x135mm (18,900) y el licitante oferta en propuesta técnica (Anexo A) platina de 120x132 (15,840), por debajo de la tolerancia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":**

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

40051001-025-25 (CAGEG-025/2025)

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario del "Mango para bisturi del No. 3, Pinza littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm y Porta agujas hegar o mayo-hegar, recto con ranura central, longitud de 160 mm ", sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Se solicita número de parte para el punto 10 y el licitante indica número de identificación de parte en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no hace referencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario de "Tijera de metzembaum curva puntas agudas 14 cm", sin anexar copia del registro sanitario de origen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario del "Porta aguja mayo hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm y Tijera mayo, recta, longitud de 170 mm ", sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Vaso metálico graduado: 30 ml. Ccb 513.950.0101 (1 pieza)" con número de identificación de parte "KU6210" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia al número de identificación de parte "KU00-6210".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta EC con fecha de emisión de 14/11/2019.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.2 se solicita: "Reusable de nylon o forro de tela." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 4 se solicita: "Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo hace referencia a "Tubo en espiral extensible hasta 3m", sin especificar que sea libre de látex.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta EC con fecha de emisión de 14/11/2019.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.2 se solicita: "Reusable de nylon o forro de tela." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 4 se solicita: "Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo hace referencia a "Tubo en espiral extensible hasta 3m", sin especificar que sea libre de látex.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia de 28/11/2025, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento CE con fecha de vigencia (26/05/2024) el cual no incluye el modelo ofertado, además incluye una carta de extensión de validez del certificado CE sin incluir el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas: manuales, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital y el licitante no presenta este requisito.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento con fecha de vigencia de 26/05/2024, sin incluir el modelo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Longitud del brazo flexible de 79 cm como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 17 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación 220V +/- 10% @ 60Hz" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Suministro de alimentación eléctrica: 120V /60Hz.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas: manuales, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital y el licitante no presenta este requisito.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento sin indicar el modelo.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6.4 se solicita: "Turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable o rodamiento cerámico con velocidad de giro de 380,000 rpm o mayor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo "Turbina con mandril reemplazable, eje y rodamientos de acero inoxidable, antirretorno, rotación de giro de 360,000 rpm".
- En el punto 6.5 se solicita: "Presión de aire dentro del rango de 32 a 42 LB/PG2" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo "Presión de trabajo de 25/30LB".
- En el punto 9.3 se solicita: "Generador de frecuencia de trabajo regulable en el rango de 28KHZ a 30KHZ como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo "Frecuencia de oscilación 5600-6200HZ".
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 6 y el licitante indica como número de identificación de parte "Borgatta /SIN No. DE REF" en su propuesta técnica (Anexo A), sin especificar el número de identificación de parte.

- Se solicita número de identificación de parte para el punto 6.7.1 y el licitante indica como número de identificación de parte "Borgatta /SIN No. DE REF" en su propuesta técnica (Anexo A), sin especificar número de identificación de parte.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 7.9.1; el licitante indica como número de identificación de parte "Borgatta /SIN No. DE REF" en su propuesta técnica (Anexo A), sin especificar número de identificación de parte.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 9.10 y el licitante indica número de identificación de parte "FHX-ES2000" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su manual para " kit de 3 puntas intercambiables y esterilizables".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9 se solicita: "Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm, ancho total 102 cm, tolerancia (+/- 5%)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su manual hace referencia a "Longitud total 214.5 cm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 9 se solicita: "Colchón de la misma marca de la camilla" y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- En el punto 15 se solicita: "Cinturones de sujeción para el paciente, al menos dos." y el licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y z) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- FC3, registro sanitario y el licitante presenta registro sanitario de "Laringoscopio" con fecha de vigencia de 14/06/2022 y presentan un comprobante de trámite de registro sanitario con fecha de vigencia de 28/07/2022.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita número de parte para el punto 4 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tanque de oxígeno tipo "e" con manómetro y flujometro." con número de identificación de parte "12121"; sin embargo en su catálogo no hay referencia de la misma.
- Se solicita número de parte para el punto 5.8 y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Batería" con número de identificación de parte "022-000296-00", sin embargo en su manual no hay referencia de la misma.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Cable de alimentación con clavija grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su manual hace referencia a "cable de alimentación de CA", sin indicar la clavija grado médico.
- Se solicita número de parte para el punto 4.8 y el licitante señala número de identificación de parte "115-061687-00" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su manual no hace referencia.
- Se solicita número de parte para el punto 5 y el licitante señala número de identificación de parte "115-043405-01" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su manual no hace referencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (04/11/2026), sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento, el cual no incluye el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 56

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (25/10/26), sin anexar copia del registro sanitario de origen.

De conformidad al numeral 1.12 del apartado III. Presentación de Ofertas, se solicita oferta técnica por separado, la cual se refiere a la presentación por escrito (Anexo A) y el licitante no presenta propuesta técnica (Anexo A).

En el Anexo J Bis - Requisitos de calidad se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año) y el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en los puntos 1.12 y 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V."

Partida 11

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de Ofertas, oferta técnica por separado, la cual se refiere a la presentación por escrito (Anexo A), en hoja membretada del licitante con firma autógrafa, al respecto el licitante presenta oferta técnica (Anexo A), sin la firma autógrafa del representante legal.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y ee) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Regleta de aluminio anodizado", sin especificar calibre.
- En el punto 2.7 se solicita: "Pilones cursores fabricados en aluminio para señalamiento de la medición de gramos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Pilones antideslizantes a la altura de los ojos", sin especificar el material.

- En el punto 3.1 se solicita: "Fabricada en aluminio, ¼" de espesor como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia "Regleta de aluminio anodizado", sin especificar calibre.
- En el punto 3.7 se solicita: "Pilones cursores fabricados en aluminio para señalamiento de la medición de gramos"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Pilones antideslizantes a la altura de los ojos", sin especificar el material.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento con idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 13 se solicita: "Colchón de poliuretano de 15 cm (+ / - 5%) de espesor" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Colchón de poliuretano de 14 cm de espesor".
- Se solicita número de parte para el punto 13, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no indica número de parte para este punto.

De conformidad al numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas se solicita que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) y el licitante no presenta documentos digitales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), j), q) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.

De conformidad al Anexo I, se solicita indicar número de identificación de partes y el licitante no los indica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento con fecha de vigencia (26/05/2024), sin incluir el modelo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Longitud del brazo flexible de 79 cm como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 43

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz y clavija polarizada grado médico. y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz" sin especificar que tenga clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 44

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz y clavija polarizada grado médico y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz" sin especificar que tenga clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL"**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad. Ccb 513.790.0014 (1 pieza)" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Riñón de acero inoxidable 350 ml de capacidad".
- Para el punto 4 se solicita: "Vaso de acero inoxidable de 100 a 250 ml. Ccb 513.950.0119 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.
- Se solicita número de identificación de parte para el punto 4 y el licitante indica número de identificación de parte "Vaso 100ml" en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no hace referencia del número de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

- Se solicita FC2 ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 8 se solicita: "Riñón de acero inoxidable 500 ml de capacidad. Ccb 513.790.0014 (1 pieza)"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Riñón de acero inoxidable 350 ml de capacidad".
- En el punto 9 se solicita: "Porta agujas hegar o mayo-hegar, recto con ranura central, longitud de 160 mm. Ccb 535.716.2683 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Porta agujas hegar o mayo hegar, recta sin ranura central, longitud de 160 mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Charola mayo de acero inoxidable dimensiones: 49 x 32 cm. Ccb 513.227.0074 (1 pieza)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Charola mayo con orillas curvadas Hergom Premium" sin especificar las medidas solicitadas.
- Para el punto 2, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2, ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 4, 6 y 7, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 5 se solicita: "Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm. Ccb 535.701.0833 (6 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 2, 3, 4.2, 5.3, 5.4, 7.2 y 13, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante no presenta este documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS, se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año) y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio general.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 4., 4.1, 4.2, 5, 5.1, 7 y 7.1, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 9001:2015 y el licitante no presenta este documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS, se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general, el licitante presenta carta compromiso y garantía equipo auxiliar médico.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

Para los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 2.2, 2.3, 2.6, 3.1, 3.2 y 4 y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "COSAMED S.A. DE C.V.", sin presenta carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Daniel Eduardo Ribot Sainz" de la empresa "SI BIOMEDICA" sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" de la emoreza "SI BIOMEDICA", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS, se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año), el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general.

De conformidad al numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas se solicita que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) y el licitante no presenta documentos digitales.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 4.5, 8, 9, 13, 18.1 y 19, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- Se solicita número de parte para el punto 13, el licitante no indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 4.3 se solicita: "Posición espalda o fowler o con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia al rango de grados solicitados.

- En el punto 4.4 se solicita: "Sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 23° como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia al rango de grados solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y J Bis, lo señalado en los puntos 1.17 y 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

De conformidad al numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas se solicita que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) y el licitante no presenta documentos digitales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1, Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento membretado y suscrito ppr "DANIEL EDUARDO RIBOT SAINZ", que a su vez presenta una carta de apoyo de distribuidor de "KIMBERLY CONCEPCIÓN VILLANUEVA ROSALES" sin presentar carta solidaria del fabricante "PHILIPS" respaldándolo como distribuidor mayorista.

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante no presenta este documento para "Punto 2. Reanimador pulmonar manual (reusable)".
- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante no presenta este documento para "Punto 3 Laringoscopio de fibra óptica".
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento para el concepto "Punto 3 Laringoscopio de fibra óptica".
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento para el concepto "Punto 5 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos".
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento para el concepto: "Punto 3 Laringoscopio de fibra óptica".
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento para el concepto: "Punto 5 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos".
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento para el concepto: "Punto 3 Laringoscopio de fibra óptica".
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento para el concepto: "Punto 5 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos".
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista, sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.6, 3.4.3, 3.4.3.1, 3.4.3.2, 3.4.3.3, 3.4.3.4, 3.5 y 3.6, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- Se solicita número de parte para los puntos 2.4, 2.5, 2.6, 3, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.6, 3.4.3.1, 3.4.3.2, 3.4.3.3, 3.4.3.4, 4, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 2, 3, 5.1, 5.2, 5.3, 8, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 10, 11, 13, 14.3, 20, 20.1, 20.2, 21.1.1, 21.1.2, 21.4, 21.5, 22.1, 22.2 y 22.3, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 7.1 se solicita: "Resolución de la temperatura 0.1°C" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Precisión de sensor de piel $\leq \pm 0.3^{\circ}\text{C}$ ".
- En el punto 14.2 se solicita: "con un ángulo de 12° de inclinación como mínimo de manera continua" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 15.3 se solicita: "de polímero resistente al alto impacto" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 16 se solicita: "con al menos 1 cajón" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica. (Catálogo, pág. 1).
- En el punto 23 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 HZ, clavija polarizada grado médico; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica; sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Requerimiento eléctrico 220V 50Hz o 230V 60 Hz". (Catálogo, pág.1).
- Se solicita número de parte para los puntos 21.1 y 21.2 y el licitante no indica "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita número de parte para los puntos 20, 21.5, 22.1, 22.2 y 22.3, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

De conformidad al numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas se solicita que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) y el licitante no presenta documentos digitales.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 1.2, 1.4, 1.6, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.7, 1.8, 1.9, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 8, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 3.2. se solicita: "con transmisión de los estudios para su almacenamiento en un sistema de información computarizado"; El licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4.1. se solicita: "impresión de 12 derivaciones en hojas de tamaño 21.6 x 27.9cm (8.5 x 11 pulgadas) +/- 10%" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4.3. se solicita: "despliegue e impresión de los mensajes en idioma español" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 6.5 se solicita: "carro de transporte de la misma marca que el equipo con sistema de fijación para evitar caídas del equipo" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- Se solicita número de parte para los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.3, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS, se solicita Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general y el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo auxiliar médico.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1.1 se solicita: "Escala mínima de 0 y máxima mayor a 200 mmhg" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 1.2 se solicita: "Precisión para medición de la presión de ± 3 mmhg" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 1.3 se solicita: "Con mínima división de escala de 2 mmhg" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 2.1 se solicita: "Con bolsa de insuflación libres de látex integrada" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "manguera y perilla en látex de colores".
- En el punto 2.3 se solicita: "Cierre tipo velcro"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 2.4 se solicita: "De diferentes medidas (uno de cada medida) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 2.4.1 se solicita: "Pediátrico" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 2.4.2 se solicita, "Adulto" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 2.4.3 se solicita: "Adulto grande u obeso" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 3 se solicita: "Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "manguera y perilla en látex de colores".

- En el punto 4 se solicita: "Mangueras o tubos en espiral libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "manguera y perilla en látex de colores".
- En el punto 5 se solicita: "Pedestal de cinco ruedas para desplazamiento" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 5.1 se solicita: "Canastilla para guarda de brazalete y mangueras, integrada o interconstruida" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 5.2 se solicita: "Pedestal con altura ajustable entre 90 y 110 cm" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 5.3 se solicita: "Con frenos en al menos dos ruedas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- Se solicita número de parte para los puntos 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de distribuidor mayorista de parte Kimberly Concepción Villanueva Rosales de la empresa con nombre comercial "Biomédica Peninsular"; sin presentar carta solidaria del fabricante ROENTGET respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC8 Certificado de cumplimiento del código ASME y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 4, 4.2, 5, 7, 8, 9, 11, 12.2, 12.3, 13.1.1, 13.1.2, 13.1.3, 13.3, 15, 16, 17, 18, 19, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5 y 19.6 el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de distribuidor mayorista de parte Daniel Eduardo Ribot Sainz de la empresa con nombre comercial "SI BIOMÉDICA"; sin presentar carta solidaria del fabricante WELCH ALLYN respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC3 Copia del registro sanitario y el licitante no lo presenta
- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante no lo presenta.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Cápsula grande para membrana en el rango de 4.5 a 5cm de diámetro" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 7.1 se solicita: "Membrana o diafragma acústica fabricada de material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 7.2 se solicita: "Sistema que permita el cambio de la membrana y cubra el borde del diafragma" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 8 se solicita: "Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 4 cm de diámetro" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen con la cual no se puede evaluar esta característica.
- En el punto 8.1 se solicita: "Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico para cubrir el borde de la campana" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.2, y 6.1, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9 se solicita: "Procesado por auto correlación" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.
- En el punto 13 se solicita: "Alimentación eléctrica del cargador 120v $\pm$ 10% @60hz." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la misma en su catálogo.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS, se solicita carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general; el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo auxiliar médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 1,2,1.2.1, 1.2.2, 1.4,1.5.2, 1.6, 1.6.1, 1.6.2, 1.7, 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2, 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7.1, 4.7.2, 4.7.3, 4.8, 4.9, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 4.11. se solicita: "Nivel de ruido en el interior del capacete menor a 50 dba" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Ruido: ≤ 55 dB (A)".
- En el punto 6.2. se solicita: "charola/ bandeja integrada al equipo para toma de rayos x" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 23 se solicita: "Alimentación eléctrica 120v $\pm 10\%$ @ 60 HZ, clavija polarizada grado médico y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica; sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Requerimiento eléctrico 220V 50Hz o 230V 60 Hz".
- Se solicita número de parte para los puntos 4.7, 5.1, 5.3 y 5.4, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "DANIEL EDUARDO RIBOT SAINZ CON NOMBRE COMERCIAL SI BIOMEDICA", sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante, en este caso "Welch Allyn".
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 8 y 9.3 y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N), de las bases y Anexo J BIS; se solicita Carta compromiso de equipo médico y laboratorio general, el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo auxiliar médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta solidaria de fabricante "COSAMED S.A. DE C.V.", misma que no cuenta con los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N) de las bases y Anexo J BIS, se solicita Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año), el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general.

De conformidad al numeral 1.20 del Apartado III. Presentación de ofertas se solicita que en caso de ofertar equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB) y el licitante no presenta documentos digitales.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 3.2, 4.2.2, 4.8.1, 4.8.2, 4.8.3, 4.8.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6, 6.1, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- Se solicita número de parte para los puntos 4.8 y 5, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor mayorista "Daniel Eduardo Ribot Sainz" de la empresa "SI BIOMEDICA" sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" de la empresa "SI BIOMEDICA", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N) y al Anexo J BIS, se solicita Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio especializado (1 año), el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo médico y laboratorio general.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.20, de las bases y Anexo I, equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB); el licitante no presenta documentos digitales.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 4, 17, 20.8, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 11 se solicita: "Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera." 7 el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a "desmontables y abatibles de 0 a 90° como mínimo".
- En el punto 12 se solicita: "Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a "Cabecera desmontable".
- Se solicita número de parte para los puntos 14, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7 y 20.8, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en los puntos 1.17 y 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 43

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de distribuidor mayorista de parte Daniel Eduardo Ribot Sainz de la empresa con nombre comercial "SI BIOMÉDICA"; sin presentar carta solidaria del fabricante GREEN LED respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no lo presenta.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Pantalla de acrílico resistente, en color blanco opalescente, de 2 mm como mínimo" y El licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4 se solicita: "Iluminación mediante matriz de leds de color blanco puro y su iluminación debe ser continua, sin parpadeos" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 11 se solicita: "Accesorios para instalación: juego de tornillos y taquetes adecuados para su colocación" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz y clavija polarizada grado médico" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 44

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de distribuidor mayorista de parte Daniel Eduardo Ribot Sainz de la empresa con nombre comercial "SI BIOMÉDICA"; sin presentar carta solidaria del fabricante GREEN LED respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Pantalla de acrílico resistente, en color blanco opalescente, de 2 mm como mínimo" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4 se solicita: "Iluminación mediante matriz de leds de color blanco puro y su iluminación debe ser continua, sin parpadeos" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 11 se solicita: "Accesorios para instalación: juego de tornillos y taquetes adecuados para su colocación" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120 v + / - 10% @ 60 hz y clavija polarizada grado médico" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N) y al Anexo J BIS, se solicita Carta compromiso de equipo médico y laboratorio general y el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo auxiliar médico.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 6.4, 6.5, 9.1, 10, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.2, 11, 12, 13, 14, 14.2, 15, 16, 19.1, 19.2, 19.3 y 19.4, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 18 se solicita: "Construcción robusta de mesa (no portátil, ni de bolsillo)." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo oferta un oxímetro portátil o de bolsillo.
- Se solicita número de parte para los puntos 14.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, el licitante indica su "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A); sin embargo en su catálogo no hay referencia de los números de identificación de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 48

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015 con fecha de vigencia 09/04/2025.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta este documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.17. Carta compromiso y garantía (Anexo N) y al Anexo J BIS, se solicita Carta compromiso de equipo médico y laboratorio general, el licitante presenta Carta compromiso y garantía equipo no médico.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los 5.7, 7.5, 9.1, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 10.1, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 9.2 se solicita: "Disco circular para graficador de 4 a 6 pulgadas de diámetro, para registro continuo de 7 días." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo, en su catálogo no hace referencia al diámetro de 4 a 6 pulgadas ni que hace un registro continuo de 7 días.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, lo señalado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 53

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1, 1.1, 2, 2.1, 3, 3.1, 3.2, 4, 4.1, 5, 6, 7.1, 7.2, 7.3, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9 y 11, el licitante oferta estas características en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no referencia, y con solo la imagen no se pueden evaluar estas características.
- En el punto 10 se solicita: "Soporte de peso: 150 kg o mayor" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia "Capacidad máxima de carga 100kg".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 56

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

40051001-025-25 (CAGEG-025/2025)

Página 67 de 78

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento de parte del "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar algún documento que confirme la relación con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante no presenta ningún documento; el licitante presenta documento de parte del "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar algún documento que confirme la relación con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 1, 2, 3, 4.4, 4.5, 4.6, 5, 6, 8, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 20.2, 20.1.1, 20.1.2, 20.1.3, 20.3, 21, 21.1 y 22, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta documento.

De acuerdo al numeral III "Presentación de Ofertas", punto 1.20, de las bases y Anexo I, equipo médico especializado, deberán de incluir en su propuesta técnica los manuales de operación y/o servicios completos en formato digital (USB); el licitante no presenta documentos digitales.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para los puntos 1, 1.3, 1.6, 2, 3, 4.2, 4.5, 4.6, 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.6.5 y 4.6.6, el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.
- En el punto 4.1.1. se solicita: "con sistema de freno en al menos dos ruedas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

- En el punto 5. se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz, con clavija grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica; y en su catálogo hace referencia a "voltaje de alimentación 120-127-230 VCA 50/60 HZ", sin especificar que sea clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento de distribuidor mayorista de parte Elvia Carolina Almeida Inzunza de la empresa con nombre comercial "HRU S. DE R.L. DE C.V."; sin presentar carta solidaria del fabricante MINDRAY respaldando al distribuidor.
- Se solicita FC2, ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar algún documento que confirme la relación con el fabricante.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta documento de parte de "Daniel Eduardo Ribot Sainz" con nombre comercial "SI BIOMEDICA", como distribuidor autorizado, sin presentar algún documento que confirme la relación con el fabricante.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

Para los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 2, 2.1, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 12.1, 12.2, 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4, 12.2.5, 12.2.6, 12.2.7, 12.2.8, 12.2.8.1 y 12.2.8.2; el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida 1

DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Partida 59

DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 42

ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Partidas 35, 37, 39 y 42.

SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

Partidas 23, 30 y 59.

MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.

Partida 59

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

Partidas 14, 15, 25 y 59.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

Partidas 34 y 49.

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 45

NURIMED, S.A. DE C.V.

Partidas 34 y 49.

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partidas 30, 33 y 59.

RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partidas 2 y 3.

SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

Partida 31.

INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.

Partidas 11, 18, 19, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 47 y 52.

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 7, 17 y 51.

DEWIMED, S.A.

Partidas 5 y 8.

TREKSYS, S.A. DE C.V.

Partida 37.

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 16.

LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

Partida 3

INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 5, 7, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 28, 29, 33, 35, 36, 37, 38, 43, 46, 52, 53, 54 y 55.

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

Partidas 56 y 59.

ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.

Partida 33.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 23, 32, 39, 41, 42 y 59.

SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.

Partidas 10, 13, 18, 19, 20, 26, 27, 35, 36, 37, 38, 40, 46 y 47.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MICROSCOPIO BINOCULAR CAMPO OSCURO	12	\$286,752.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$286,752.00

Al licitante "DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
59	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL PORTATIL	1	\$1,624,294.93

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,624,294.93

Al licitante "ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	MESA MAYO	9	\$ 46,792.08

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 46,792.08

Al licitante "ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	1	\$ 67,860.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	CAMA CUNA PEDIÁTRICA ELÉCTRICA	1	\$110,200.00
25	ESTERILIZADOR DE VAPOR DENTAL 21 LITROS	1	\$113,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$291,160.00

Al licitante "HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	OXIMETRO C/PULSO DE MESA C/CURVA PLETISM	3	\$198,857.13

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$198,857.13

Al licitante "NURIMED, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	LAVACOMODO DE VAPOR	1	\$114,903.80
59	REFRIGERADOR PARA VACUNAS 12 PIES	2	\$150,468.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 265,372.04

Al licitante "SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	4	\$ 21,436.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 21,436.80

Al licitante "RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	HORNO DE SECADO	1	\$ 119,626.62

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 119,626.62

Al licitante "SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	INCUBADORA CUIDADOS GENERALES	1	\$ 280,836.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 280,836.00

Al licitante "INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	CARRO PARA CURACIONES	3	28,188.00
47	PORTA VENOCISIS RODABLE	20	56,840.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
52	SILLA DE FLEBOTOMIA CON CAJON	2	9,860.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	BANQUETA DE ALTURA	18	26,100.00
38	MESA PUENTE	7	32,074.00
40	MESA RIÑON	1	9,628.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 162,690.00

Al licitante "INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
51	SIERRA PARA CORTAR YESO	1	\$33,296.44

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	CARRO CAMILLA ADULTO	10	\$ 1,278,538.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,311,834.84

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SET INSTRUMENTAL ASEPSIA	4	\$ 12,753.04
8	SET INSTRUMENTAL RETIRAR PUNTOS	5	\$ 5,000.90

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 17,753.94

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "TREKSYS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
37	MESA PASTEUR	19	\$ 70,598.49

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 70,598.49

Al licitante "SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	CARDIOTOCOGRAFO	1	\$ 117,160.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 117,160.00

Al licitante "LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	MUFLA	1	\$ 93,565.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 93,565.60

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	FLUJOMETRO 0-15 LPM	17	35,496.00
29	FLUJOMETRO DE PARED ESTANDAR (0-7 LPM)	1	2,204.00
54	SIST ASPIRACION SECRECIONES TROMBA PARED	11	109,736.00
55	SIST ASPIRACION SECRECIONES (VACUOMETRO)	11	269,236.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	SET INSTRUMENTAL PARTO	2	27,840.00
12	BASCUA CON ESTADIMETRO MECANICA	7	99,632.40

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	7	121,394.00
33	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERG	2	531,280.00
43	NEGATOSCOPIO DOBLE	5	84,999.00
53	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	3	34,104.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,315,921.40

Al licitante "ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
56	ULTRASONOGRAFO PORTATIL	1	\$ 801,187.64

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 801,187.64

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	ELECTROCARDIOGRAFO MULT V19	2	140,000.00
41	Mesa para exploración de uso rudo.	6	276,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
32	LAMPARA DE EXAMINACION LED	8	88,280.00
39	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	1	355,000.00
42	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	10	731,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,591,080.00

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
46	PORTALEBRILLOS DOBLE	3	14,964.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ASPIRADOR GASTRICO SUCCION CONTINUA	2	57,536.00
18	CARRO CUNA CON BACINETE	3	34,800.00
20	CARRO PORTA EXPEDIENTES	1	12,528.00
26	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	21	58,569.00
27	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	9	115,518.60
36	MESA PARA REHIDRATACION	1	11,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 305,515.60

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 11, 17, 43 y 56 mediante oficio número CGAyF-DGRMySG-DAD-00149-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, firmado por la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Las partidas 21, 22, 24, 48, 50, 57 y 58 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 4, 6, 9 y 44 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

40051001-025-25 (CAGEG-025/2025)

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
4	\$ 75,864.58	\$ 79,949.52
6	\$7,920.00	\$36,000.00
9	\$12,244.98	\$25,712.25
44	\$10,780.00	\$15,950.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:24 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de mayo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.